

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS PARA COMPAÑÍAS Y SOCIEDA
Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS
Descripción	Las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucurs domiciliadas en el país, podrán inscribir la Reforma de Estatutos para compañías y inscritas.
¿A quién está dirigido?	<p>* Ciudadano mayor de 18 años nacional o extranjero</p> <p>* Son todas las personas jurídicas legalmente constituidas en el Ecuador o sucurs domiciliadas en el país que deseen inscribir la Reforma de Estatutos para compañ inscritas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de Reforma de Estatutos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**TRÁMITE EN LÍNEA:**

De acuerdo al tipo:

*** En caso de Sociedades (Aplica a Reforma de sociedades civiles y mercantiles control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías - Art. 18, numeral 2)**

1. Escritura pública de reforma de estatutos. PDF
2. Oficio de Notario con Autorización de Inscripción. PDF

*** En caso de Compañías:**

1. Escritura pública de reforma de estatutos. PDF
2. Razón notarial de marginación. PDF

TRAMITE PRESENCIAL:

De acuerdo al tipo:

*** En caso de Sociedades (Aplica a reforma de sociedades civiles y mercantiles control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías- - Art. 18, numeral 2)**

1. Un ejemplar de escritura pública de reforma de estatutos.
2. Oficio de Notario con Autorización de Inscripción

*** En caso de Compañías:**

1. Un ejemplar de escritura pública de reforma de estatutos
2. Razón notarial de marginación

NOTAS:

- * En caso que el trámite sea observado, se deberá ingresar nuevamente la petición.
- * Los documentos ingresados en línea deben estar en formato PDF.
- * No existe política la devolución de valores cancelados.

Requisitos Específicos:

En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con el Poder Notarial debidamente suscrita en formato PDF. para los trámites en línea.

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE EN LÍNEA:

1. Pago a favor del Registro Mercantil del Cantón en donde solicite su inscripción y recaudación digital habilitados, los cuales son:
 - Intermático del Banco del Pacífico.

- Produbanco en Línea.
- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).
- 2. Ingresar en la opción "trámite en línea".
- 3. Llenar el formulario web, adjuntando el pago y los requisitos al formulario (debe

En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones:

NUEVO TRÁMITE: en caso de que usted este ingresando su solicitud por primera facturado.

REINGRESO DE TRÁMITE : Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite

- 4. Recibir la proforma
- 5. Recibir la factura. (en caso de ingreso de nuevo trámite)
- 6. Subsanar observaciones (en caso de existir) reingresando el trámite en la plataforma línea).
- 7. Recibir la razón de inscripción.

TRÁMITE PRESENCIAL:

- 1.- Acudir a las oficinas del Registro Mercantil, respetando las medidas de bio seguridad cantonal y nacional.
- 2.- Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro Mercantil inscripción.
- 3.- Realizar el pago según las formas aceptadas (efectivo o cheque certificado).
- 4.- Subsanar observaciones (en caso de existir).
- 5.- Retirar el trámite.

NOTA:

- * El ciudadano que realice su trámite en línea, receptorá observaciones y/o la razón de correo electrónico que registró en la petición en el formulario en línea.
- * Es responsabilidad del ciudadano revisar permanentemente el correo electrónico para observaciones (en caso de existir).
- * El tiempo máximo para subsanar las observaciones es de 2 días posterior a la emisión.
- * En caso de que existan observaciones, el usuario deberá reingresar su trámite con el pago registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.
- * El tiempo de atención para este trámite es de 3 días contados desde la generación de la factura.
- * Una vez que se reanude la atención presencial el usuario deberá entregar de manera física que consta dentro de los requisitos en tres ejemplares, para lo cual tendrá 10 días hábiles.
- * Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$25.00 de la Reforma de Estatutos, más los valores de cada acto que se va a refo

Nota:

* El pago en línea se realizará a través de:

- Intermático del Banco del Pacífico.

- Produbanco en Línea.

- Red de Servicios Facilito (<https://dce.facilito.com.ec/Ubicanos/Index.aspx>).

* Verifique que el pago se realice en el Registro Mercantil en el que proceda su in

* Recuerde que no existe política la devolución de valores cancelados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

TRÁMITE EN LÍNEA:

La plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Direcciones Mercantiles

correos

Base Legal

- [Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.](#) Art. 3
- [Ley de Compañías.](#) Art. 33.
- [Ley de Registro.](#) Art. 1-25.
- [Resolución No. 002-NG-DINARDAP-2016](#)
(EXPÍDESE LA TABLA DE ARANCELES DE LOS SERVICIOS REGISTRACIONALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS)
Art. Art.4, 4,1 numeral 14.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN
Correo Electrónico: incidencias.gobec@registrospublicos.gob.ec
Teléfono: 02-3154-124 ext 400/401

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de ...
2023	04	0	46
2023	03	0	67
2023	02	0	54
2023	01	0	69
2022	12	0	103
2022	11	0	107
2022	10	0	71
2022	09	0	82

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de
2022	08	0	79
2022	07	0	86
2022	06	0	77
2022	05	0	86
2022	04	0	85
2022	03	0	95
2022	02	0	122
2022	01	0	90
2021	12	0	98
2021	11	0	122
2021	10	0	127
2021	09	0	159
2021	08	0	134
2021	07	0	192
2021	06	0	203
2021	05	0	197
2021	04	0	181
2021	03	0	99
2021	02	0	90
2021	01	0	121
2020	12	0	146
2020	11	0	133
2020	10	0	156
2020	09	0	133

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de
2020	08	0	141
2020	07	0	147
2020	06	0	159
2020	05	0	11
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0